



RES - 2025 - 364 - CD-ECO # UNNE

Sesion 10/07/2025

VISTO:

La **Resolución 2025-631-D-ECO**, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la **Resolución 2025-631-D-ECO**, ha sido tratada y aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 10-07-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: **Ratificar** en todas sus partes la **Resolución 2025-631-D-ECO**, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RES - 2025 - 631 - D-ECO # UNNE VISTO: El Expediente 2025-16010; y CONSIDERANDO: Que en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaría Académica, Verónica M.L. Glibota Landriel, a través de la cual solicita la designación de la Contadora Viviana Beatriz Cazzaniga, como Auxiliar Docente de Primera interinade la unidad curricular Contabilidad para la Gestión; Que fundamenta su pedido, a fin de cumplimentar adecuadamente con laestructura de la cátedra, teniendo en cuenta el orden de mérito del concurso sustanciado en dicha unidad curricular; Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación solicitada; Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE.

ARTICULO 1º: Designar a la Contadora Viviana Beatriz Cazzaniga – DNI N°23.059.925, como Auxiliar Docente de Primera interina con Dedicación Simple de la unidad curricular Contabilidad para la Gestión, a partir del 23 de junio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la docente designada en el Artículo 1º,



tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fechante de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 515/10-CS. ARTÍCULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad. ARTÍCULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.”

ARTICULO 2º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas